



Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

ORDENANZA N°07 /2.014.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO EJERCICIO FISCAL 2014 FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONACIDE.-

VISTO: El proyecto de reprogramación de Gastos del ejercicio fiscal 2014 financiados con Recursos provenientes de FONACIDE presentado por el Intendente Municipal fundado en la necesidad de contar con disponibilidades presupuestarias que permita la construcción de empedrado sobre la calle Yegros e/ Trinidad y Tacuary Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y reforzar por Gs. 50.000.00.- (Guaraníes cincuenta millones) la construcción de empedrado Maximo Gonzalez e/ Tacuary y Ruta Nro. 1, deduciendo dichos montos de las disponibilidades presupuestarias contempladas en el ítem Construcción de Salon Auditorio Junta Municipal, y

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Junta Municipal analizar y estudiar los proyectos presentados por la Intendencia Municipal y aprobar si las mismas se ajustan a las normas y procedimientos del Derecho Administrativo correspondiente ; por tanto.

LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Art. 1°.- Aprobar la Modificación de los siguientes proyectos de construcción de empedrados conforme al siguiente cuadro:

A. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DEL INGRESO				
CODIGO							Descripción	Presupuesto Inicial	Variación		Presupuesto Actualizado
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F. F	O. F	Disminución			Aumento		
500	520	343	021	30	003	CONSTRUCCIONES					
						Construcción de Salon Auditorio Junta Municipal	100.000.000	100.000.000		0	
						Construcción de Empedrado Calle Yegros e/ Trinidad y Tacuary			50.000.000	50.000.000	
						Construcción de empedrado Calle Maximo Gonzalez e/ Tacuary y Ruta Nro. 1			50.000.000	50.000.000	
TOTALES							100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

Art. 2 : Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Coronel Bogado, a los 30 días del mes de setiembre de 2014, ordenando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 182 de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.-



Lic. Noelia Castellano
Secretaria Junta Municipal



Lic. Ramón Falcón Báez
Presidente Junta Municipal

Engase por Ordenanza, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido, archivar.



Julio Cesar Riveros
Secretario Municipal



Coronel Bogado, 22 de Octubre de 2014.-

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal



Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N° 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

TIPO DE PRESUPUESTO 2 - PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROGRAMA 2 - LEY 4758/12 RECURSOS FONACIDE (FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO)

A) AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Rubros	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
520	30		CONSTRUCCIONES		100.000.000
			Empedrado Calle Yegros e/ Trinidad y Tacuary	50.000.000	
			Empedrado Calle Maximo Gonzalez e/ Tacuary y Ruta Nro 1	50.000.000	
TOTAL DEL PROGRAMA 1 - ROYALTIES Y COMPENSACIONES					100.000.000

B) DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS

OBJETO DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
520	30		CONSTRUCCIONES		100.000.000
			Construcción Salón Auditorio Junta Municipal	100.000.000	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL					100.000.000
TOTAL DEL PROGRAMA 2 ROYALTIES Y COMPENSACIONES					100.000.000

